



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-64650, mediante el cual la Docente Ab. María Solange Jure Ramos, Coordinadora del Departamento de Derecho Comercial, presenta su renuncia indeclinable al cargo; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos invocados por la Ab. Jure Ramos, en la presentación de su renuncia al cargo de Coordinadora del Departamento de Derecho Comercial;

Que de conformidad con lo propuesto y acordado en la reunión de docentes integrantes del claustro de las asignaturas que integran dicho Departamento, testimoniado mediante Acta fs. 3, aceptando la renuncia de la Ab. Jure Ramos y solicitando la designación del Ab. Roberto Cornet, por el período que resta;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

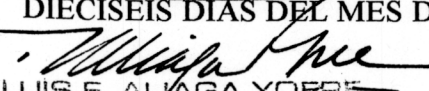
Art. 1°.- Aceptar la renuncia de la Docente Ab. **María Solange JURE RAMOS**, Legajo 36.647, al cargo de Coordinadora del Departamento de Derecho Comercial y agradecer a la misma por los importantes servicios prestados a la Institución.

Art. 2°.- Designar al Ab. **Roberto Julio CORNET**, Legajo 7.665, Coordinador del Departamento de Derecho Comercial, a partir de la fecha y por el término de duración del mandato del señor Decano, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

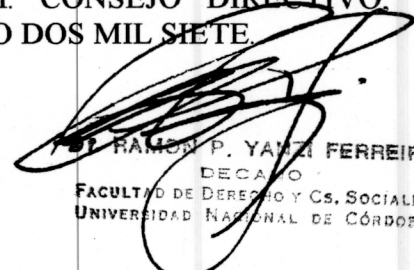
Art. 3°.- El Ab. Cornet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Departamento de Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**


LUIS F. ALVAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 198/07.-




RAMON P. YANTZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA